MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° ...4.....

C O N T R A T O Nº 286/2013 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2013– "MEJORAMIENTO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION" ID Nº 251.518

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** – Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MANCUSO Y CÌA S.R.L.**, con RUC Nº 80028337-6 domiciliado en Juan De Mena 620 c/ Tte. Rojas Silva de la Ciudad de Luque, República del Paraguay representada para este acto por el **Sr. CLAUDIO CABRAL LOVERA**, con C.I. Nº 2.284.319, según Poder Especial otorgado por la firma **MANCUSO Y CÌA S.R.L.** denominada en adelante el CONTRATISTA, conforme a derecho propio, de común acuerdo convienen en celebrar la presente ADENDA al Contrato Nº 286/2013, la cual ha sido autorizada por Resolución Nº ..1006../2014, derivada de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2013– "MEJORAMIENTO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION"**

CLAUSULA PRIMERA: La vigencia del contrato individualizado al inicio del presente convenio modificatorio será desde la suscripción del presente hasta el 30 de junio de 2015.

CLAUSULA SEGUNDA: La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de 30 días posteriores a la vigencia del contrato

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..30..días del mes de..diciembre.....del año dos mil catorce.

Sr. CLAUDIO CABRAL LOVERA
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Sheila R. Abed

SHEILA R. ABED
MINISTRA